

MUJERES Y VARONES EN LA ARGENTINA DE HOY

géneros en movimiento

eleonor faur
(compiladora)

 **siglo veintiuno**
editores

siglo xxi editores, méxico

CERRO DEL AGUA 248, ROMERO DE TERREROS, 04310 MÉXICO, DF
www.sigloxxieditores.com.mx

siglo xxi editores, argentina

GUATEMALA 4824, C1425BUP, BUENOS AIRES, ARGENTINA
www.sigloxxieditores.com.ar

anthropos

LEPANT 241, 243 08013 BARCELONA, ESPAÑA
www.anthropos-editorial.com

Faur, Eleonor

Mujeres y varones en la Argentina de hoy: Géneros en movimiento.- 1ª ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación OSDE, 2017.

232 p. ; 23 x 16 cm.

ISBN 978-987-629-779-0

1. Estudios de Género. I. Título.
CDD 305.42

© 2017, Fundación OSDE

© 2017, Siglo Veintiuno Editores Argentina S.A.

Diseño de cubierta: Eugenia Lardiés

ISBN 978-987-629-779-0

Impreso en Arcángel Maggio - División Libros // Lafayette 1695,
Buenos Aires, en el mes de noviembre de 2017

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

Impreso en Argentina // Made in Argentina

2. Familia. Un modelo para desarmar

Elizabeth Jelin

Este fue el título de una exposición en Buenos Aires en 2016 (curada por la Sub, Cooperativa de Fotógrafos en la galería artexarte), una muestra de veinticinco ensayos fotográficos (Sub, 2016). ¿Qué imágenes de familia se transmiten en esta exhibición? ¿Qué sentidos dan a la idea de familia el grupo de fotógrafxs que expone? ¿Qué vínculos, qué eventos, qué situaciones presentan?

Entrar al tema por esta puerta permite mostrar la diversidad de interpretaciones, la diversidad de puntos de mira, las múltiples maneras de pensar y sentir los vínculos familiares. Remite, además, al hecho de que la familia moderna (de clase media) y la fotografía van juntas, en ese álbum familiar que madres y abuelas preparan y comparten, y que, ante la revolución tecnológica, también se transforma, como ocurre con las propias familias.¹

Para esta muestra, cada artista elige su tema, sus imágenes, su encuadre. El registro fotográfico es en esto un lenguaje especial: a través de la imágenes, o mejor dicho de los grupos de imágenes, quien presenta las fotografías se presenta a sí mismo, y da los elementos o estímulos que invitan a quien observa a armar su propio relato, a que participe con sus emociones y asociaciones. Como señala el catálogo, el conjunto de veinticinco es una especie de narración coral con ausencias, descendencias, pérdidas e identidades. Y a través de esa narración –necesariamente múltiple y desordenada–, hay lugar para las materialidades y las memorias, para la inclusión de lo hasta hace poco silenciado, oculto o visto como abyecto, para el desarraigo y la cercanía, para la muerte y el amor. Los pedazos de la muestra toman jirones y trozos incompletos, re-

¹ Estos supuestos también estuvieron en la base de la preparación de archivos e imágenes elaborados para entregar a nietxs recuperadxs, con la convicción de que a través de esos relatos de familia se marca y reconstruye la verdadera identidad.

cortados. Juntos dan pie a mostrar la diversidad, sin jerarquías ni criterios de preferencia.

La muestra propone desarmar un modelo. ¿Qué modelo? El de los tradicionales álbumes de familia, donde hay siempre un orden, una secuencia, un libreto que sigue una línea temporal, centrada en eventos importantes, en trayectorias y sus puntos de inflexión, por lo general festivos: nacimientos, bautismos, cumpleaños, casamientos, aniversarios de diverso tipo, vacaciones, graduaciones y demás.

El modelo, culturalmente dominante en el mundo occidental, es la “familia nuclear” y sus parientes cercanos: pareja heterosexual, hijos e hijas, con una red de parentesco conformada por las distintas generaciones de las familias de origen de los miembros de la pareja (padres, hermanxs, sobrinxs). Técnicamente se podría agregar que se trata de una familia “neolocal”, o sea que es equidistante de los linajes maternos y paternos, no hay matrilinealidad ni patrilinealidad; aunque sabemos muy bien que culturalmente se esperan y en realidad se mantienen vínculos diferentes y quizás especiales entre madres e hijas, o entre abuelas maternas y nietxs. Los géneros cuentan, y mucho.

¿Para qué desarmar? ¿Para entender mejor las partes que se combinan en el armado? ¿Para armar la familia de otra manera, combinando otros componentes, otras partes? El catálogo señala que los artistas se acercan a la experiencia familiar para “detenerse y reflexionar acerca de la familia como un núcleo social en constante construcción y transformación que encierra, a la vez, rasgos tradicionales y nuevas tensiones” y a lo que apunta la muestra es a revelar las múltiples formas de “ser familia”.

¿Qué se retrata? Los eventos sociales de la familia modelo, pero trastocados porque los platos en la mesa están sucios, los restos están a la vista, los invitados ya se fueron. Es el “después” de la fiesta y la celebración. También la memoria familiar, la construcción de identidades y filiaciones, pero lo que se resalta son las ausencias en el álbum familiar, los fragmentos y sustituciones. La fotografía actúa al revés de lo que usualmente se piensa: más que para mostrar presencias, se convierte en una herramienta que exhuma una ausencia violenta y la llena de un nuevo significado esperanzador, como las composiciones intergeneracionales, o el linaje visto a través de una hija de desaparecidos, ahora embarazada.

En contraste con el álbum de familia, en el que normalmente es la madre o la abuela quien lo prepara para las generaciones siguien-

tes, aquí predomina la mirada de hijos e hijas, en un intento de penetrar en la intimidad de los padres, en los secretos que sostienen el vínculo en la pareja o entre generaciones. Misterios de la vida compartida, que se detiene cuando muere el padre o la madre, y lo que queda es la despedida, la ceremonia del adiós, la preocupación por la descendencia y la trascendencia, las ansias de dejar un rastro que puedan seguir los que vienen, el vacío que deja un ser querido al partir, la herencia y su peso feroz...

La familia es una institución que tiene duración, que se extiende en el tiempo. Y entonces hay que representar el paso de tiempo, en las convivencias de décadas y en la inminente llegada de la muerte –en la figura endurecida como la roca–. Los testimonios y las despedidas inevitables. También los recuerdos de infancia y la sucesión de generaciones, con cuerpos que hablan de amor en un abrazo inicial –el de los padres– repetido en otras parejas, como “ecos de aquella fotografía inicial, en un encuentro que pone en juego los cuerpos cuando hablan de amor”.

Lo personal y lo político, el cuerpo y la casa. La casa como teatro íntimo para explorar vínculos filiales, el camino de la maternidad, el cuerpo que presenta huellas y cicatrices por haber dado vida a otros. En este punto, las paternidades están ausentes, silenciadas. Las maternidades y la infancia dan cuenta de otros pasos del tiempo, con cuentos leídos a los hijos en el camino que va hacia la adultez.

La vorágine de imágenes y sentimientos sigue. En las fotografías que cuentan la historia de la migración, se ven las familias que estaban creciendo y cambiando de piel, y que ahora, quizá, ya son recuerdos porque todos los integrantes se han marchado, se han ido a volar. En otros casos, el sí mismo es el referente, que observa los objetos del pasado en la casa materna. También se invita a la reflexión a través del lugar privilegiado de los portarretratos, ícono de la fotografía familiar, pero que aquí no son el marco de la fotografía: hay portarretratos fotografiados por detrás, que no cargan con las imágenes esperadas, sino que deben ser imaginadas por quien mira. Portarretratos con fisuras, roturas y desgastes, que aluden al tiempo en que perduran los lazos reflejados en ese objeto que, con el torbellino digital, está perdiendo su lugar, y así contribuye al desarmado del modelo.

El molde se rompe de muchas otras maneras. El mandato heteronormativo, la normalidad y los signos de quien no está en el molde

y sin embargo es familia, el desborde de los límites de lo privado, cuando la vida es compartida y la intimidad se vuelve pública.

¿Son estas imágenes de maneras de ser familia delirios de artistas inconformes con lo esperado y establecido? ¿Qué dicen sobre los cambios en las relaciones de género? ¿Cuánto se rompió el molde de las feminidades y masculinidades dominantes en la realidad argentina? Mejor dicho, ¿qué moldes se rompieron? ¿Qué otros se están comenzando a usar?

ALGO SOBRE FAMILIA

Todos y todas “tenemos” familia. Nos guste o no nos guste, no es cuestión de elección. Desde el nacimiento y hasta la muerte, cada persona carga con vínculos familiares preestablecidos, adscriptos. Trascenderlos no es sencillo, quizás imposible. Desarmarlos y transformarlos parece más posible, y estos procesos de transformación están en curso, ocurriendo a un ritmo que puede dejar descolocados a quienes piensan en “la” familia, como si hubiera una única manera de ser, estar y tener familia.

Tenemos y somos familia porque es una institución social anclada en necesidades humanas universales con base biológica: la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana, por lo cual los miembros comparten un espacio social definido por relaciones de parentesco, conyugalidad y pater-maternidad.² Además, en el mundo en que vivimos, occidental y moderno –aunque estemos en la periferia y lo sintamos incompleto–, nuestra vida cotidiana y nuestro lugar generacional están estructurados a partir de organizaciones familiares, y estas relaciones familiares constituyen el criterio básico para la formación de hogares y para las tareas cotidianas que nos permiten seguir viviendo y reproduciéndonos. Hay algo más: la expectativa social estipula que los vínculos familiares se basen en el afecto y en las responsabilidades de cuidado mutuo, aunque la realidad indica que también hay consideraciones instrumentales y que

² El marco conceptual de las ideas presentadas en este artículo está desarrollado de manera más completa en Jelin (2010).

esa mezcla de afectos, responsabilidades e intereses produce fuertes conflictos y violencias de diverso tipo.

Como institución social, las normas familiares regulan los patrones matrimoniales, la conyugalidad y la fecundidad. Históricamente también regulaban la sexualidad, otorgando legitimidad a ciertas formas y vínculos sexuales y no a otros –cuestiones que sin duda están en pleno proceso de desarmado–. Además, la familia está cruzada por los patrones del divorcio y la separación, así como por las normas de transmisión intergeneracional de capital social y económico (la herencia). Las reglas formales corporizadas en el derecho y los patrones de sentido común que a veces pueden contradecir las reglas formales son al mismo tiempo reflejo de, y guía para, las prácticas sociales. En la medida en que se incorpora y se acepta la diversidad de formas de familia, pasamos del singular a la voz plural de múltiples formas de familias.

Las familias nunca están aisladas, sino que son parte orgánica de procesos sociales más amplios, que incluyen las dimensiones productivas y reproductivas de las sociedades, los patrones culturales y los sistemas políticos –todas ellas cargadas de relaciones de poder y de fuertes desigualdades–. En este sentido, las desigualdades de clase social son definitorias de las formas de familia. Los hogares y las organizaciones familiares están vinculados al mercado de trabajo y a la organización de redes de sociabilidad, por lo que procesos tales como el cambio en las tasas de fecundidad y de divorcio, o los procesos de envejecimiento, son parte de tendencias sociales y culturales más amplias. También son objeto de políticas públicas, sobre todo las ligadas a la satisfacción de las necesidades básicas de las personas –alimentación, salud, educación, vivienda y cuidados personales–. Como institución social clave, la familia –mejor dicho, las familias– no pueden estar ajenas a valores culturales y a procesos políticos de cada momento o período histórico.

Los sentidos, las tareas, las responsabilidades están allí, permanecen y se reproducen. Lo que se desarma y cambia es la manera de llevarlas a cabo, así como el apego a una forma, un modelo (el “normal”), que ve a todos los demás como desviaciones, inmoralidades o pecados.

LA FAMILIA EN LA VIDA PÚBLICA Y EN EL DISCURSO LEGAL

La Argentina fue colonizada por España, país que introdujo el catolicismo y los principios canónicos como guía normativa. Sólo gradualmente se fueron incorporando principios laicos. El Código Civil, sancionado en 1869, incluía legislación sobre diferentes aspectos de la familia, y muchos de sus principios estaban guiados por normas católicas. A lo largo del siglo XX hubo recurrentes conflictos en relación con las normas familiares entre la jerarquía de la Iglesia católica y sus aliados civiles, quienes intentaban mantener al sistema legal argentino lo más acorde posible a las visiones sobre la familia sostenidas por la Iglesia, por un lado, y los actores sociales liberales y progresistas que buscaban cambios legales, por el otro. El resultado de estos conflictos fue una marcada discrepancia entre los patrones sociales de conducta y el marco legal, que permaneció anclado en los principios eclesiales. La legislación sobre la separación, el divorcio y la formación de nuevas uniones, la provisión de anticonceptivos y la educación sexual en las instituciones públicas, y los derechos de las madres en relación con sus hijos fueron (y aún siguen siendo) temas de extendido debate público. En general, el cambio social se fue dando antes y de forma más extendida que los cambios legales.

El casamiento civil se introdujo en 1888, pero el reconocimiento legal del divorcio tuvo que esperar casi cien años (1987), tema sujeto a permanentes confrontaciones hasta su sanción. Los principios patriarcales se establecieron claramente en la ley: las mujeres estaban sujetas a las decisiones de sus maridos en muchas áreas de su vida, y el padre tenía derechos legales sobre sus hijos e hijas. La patria potestad sólo se modificó en 1985, cuando se instituyeron derechos paternos y maternos compartidos. Además, sólo entonces (1985) se sancionó la igualdad de derechos entre hijos e hijas de parejas casadas legalmente y los extramatrimoniales, y se superó así la base de la discriminación contra los hijos “ilegítimos”.

Los cambios legales y de normas durante la última parte del siglo XX fueron significativos, e incluyen el reconocimiento de los tratados internacionales en la Constitución reformada en 1994, así como el de los derechos de miembros de parejas en uniones consensuales (beneficios de salud, derechos a pensiones de viudez, aunque no herencias, entre otros) y el matrimonio igualitario en la legislación nacional en 2010.

Estas reformas parciales y leyes especiales se sucedieron hasta la sanción de un nuevo Código Civil y Comercial en 2015.³ Las regulaciones sobre familia en este código están ancladas en la lógica de los derechos humanos, y reconocen el pluralismo y la diversidad en las familias. Este es un paso legal importante en el proceso de desarmado del modelo. El principio de derechos humanos pone en pie de igualdad a personas que no gozaban de los mismos derechos que el resto, y reconoce la legitimidad de una pluralidad de vínculos. Veamos esto en los distintos campos.

En términos de relaciones de pareja, el código reconoce los arreglos de pareja sin referencia a géneros. Otorga libertad de elección de apellido de los hijos, de uno o ambos progenitores, en el orden que estos decidan. Si así lo desean, permite también adicionar el apellido del otro cónyuge (con o sin la preposición “de”), cuestiones marcadas hasta ahora por una profunda raíz patriarcal. En una época en que, como veremos más adelante, el matrimonio no es la forma dominante de pareja, el código sanciona los derechos asociados a uniones convivenciales no matrimoniales, equiparando y reconociendo derechos y responsabilidades en las diversas formas de pareja.⁴ En otro tema fundamental, elimina la consideración de causas y culpas en el divorcio, por lo que desaparecen la fidelidad y la cohabitación como deberes jurídicos, cuestiones que pasan a ser en cambio deberes morales. El divorcio puede ser pedido por uno o ambos cónyuges, sin imputar culpabilidades. Además, al reconocer la existencia de familias ensambladas, habilita ciertos derechos y deberes a los “progenitores afines”, como la posibilidad de colaborar en la crianza y educación de los hijos de su pareja, hacerse cargo de su cuidado cuando el progenitor no puede hacerlo, o contribuir a su manutención alimentaria. Si bien estos temas ya están instala-

3 Esta presentación de los rasgos centrales del Código Civil y Comercial en cuestiones de familia se basa en los escritos de Marisa Herrera (Herrera y otros, 2015 y Herrera, 2016).

4 Estos derechos y deberes incluyen: a) el deber de contribución de ambos convivientes; b) la responsabilidad solidaria frente a terceros acreedores; c) la protección de la vivienda familiar (el asentimiento del otro conviviente para disponer del hogar familiar, la posibilidad de solicitar la atribución tras la ruptura de la unión a favor del conviviente vulnerable, o permanecer en la vivienda ante el fallecimiento del conviviente), y d) solicitar compensación económica para el conviviente que, tras la ruptura de la unión, ha sufrido un desequilibrio económico a causa de la relación de pareja (Herrera, 2016).

dos en las prácticas cotidianas de buena parte de la población, su sanción normativa amplía la gama de las consideradas “normales” y permite intervenir cuando no se las respeta.

En otros campos, sobre todo en torno a la relación entre padres, madres e hijos e hijas, la normativa avanza y cuestiona prácticas muy extendidas, transformando el derecho en un instrumento que promueve el cambio social. Así, plantea la coparentalidad de los progenitores, y concibe para ambos los deberes de prestar atención y dirección a sus hijos, incluso después de la ruptura conyugal. En concordancia, desaparecen las nociones de “tenencia” y de “visitas”. También reconoce nuevas formas de filiación: la ligada a las tecnologías reproductivas, además de las ya conocidas, la genética y la adoptiva. Reafirma lo definido en la Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de 2005 que considera a niñxs y adolescentes como sujetos de derecho, otorgándoles el derecho a ser escuchadxs cuando hay decisiones que les atañen. Si antes el “interés superior del niño” estaba exclusivamente en manos de los adultos, ahora también entra la opinión del sujeto niñx frente a situaciones conflictivas: su voz en la adopción y en los arreglos residenciales posdivorcio o separación, por ejemplo. Nuevamente, el modelo se desarma.

El tema de la reproducción y los derechos reproductivos merece cierta atención especial. En este punto, hubo pocas modificaciones normativas en el nuevo código. Estas se concentraron en el uso de tecnologías como la fertilización heteróloga y la criopreservación de embriones. Si bien tienen efectos sobre la definición del comienzo de la vida –cuestión central en los debates sobre la legalización del aborto–, no fueron temas sobre los que se haya avanzado en materia legal. Respecto de esta dimensión, entonces, las asignaturas pendientes son muy significativas. Los preceptos dogmáticos del catolicismo han estado presentes en la formulación de políticas públicas a lo largo de la historia del país. El resultado ha sido la persistencia de desigualdades de clase en las prácticas reproductivas: quienes podían y pueden pagar los servicios de medicina privada tienen acceso a recursos especializados y modernos; las demás (porque esto siempre fue visto como tema de mujeres) están excluidas por las restricciones de atención y la carencia de servicios públicos de planificación familiar. Para este sector de la población, la planificación de la reproducción –o su ausencia– se

hizo y se sigue haciendo en condiciones precarias y sin acceso a servicios de salud. El corolario es una alta tasa de aborto con alarmante mortalidad y morbilidad.

A partir de la transición posdictatorial de 1983 y la incorporación de nuevos actores sociales a la esfera pública (los movimientos feministas y de derechos humanos), la salud reproductiva comenzó a interpretarse en el marco de los derechos reproductivos. La Argentina ratificó tratados internacionales concernientes a los derechos humanos de las mujeres, aunque se alineó con el Vaticano en los foros internacionales donde se debatían cuestiones ligadas al control poblacional y a los derechos reproductivos (en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, en El Cairo, 1994, y en la Conferencia Internacional sobre la Mujer, en Beijing, 1995). Las confrontaciones políticas en relación con la legislación sobre derechos reproductivos y con la despenalización y legalización del aborto (práctica extendida en la población) siguen en pie y sin resolución formal, con consecuencias trágicas en términos de mortalidad materna. En medio de estas interminables discusiones, se continúa sin atender las necesidades y el destino de las mujeres –en particular de las mujeres pobres (Zamberlin, 2011)–. Y en este punto, el nuevo código deja sin respuesta a quienes luchan por la despenalización y la legalización del aborto.

En suma, hay aspectos en los que el nuevo código y la legislación vigente van desarmando el modelo de familia dominante, se van sumando otras formas –de hecho, el censo nacional de 2010 incorporó explícitamente la información sobre parejas del mismo sexo–, pero quedan sin resolver aspectos centrales que afectan de manera directa los cuerpos y los deseos de las mujeres.

ROLES DE GÉNERO EN LAS FAMILIAS

En el prototipo de la familia nuclear patriarcal, la división del trabajo por género está muy arraigada: en su rol de padre-marido-proveedor, el hombre adulto es complementado por el de la mujer adulta, esposa-madre-ama de casa. Según ese modelo, la madre cuida de los hijos e hijas, quienes en algún momento asistirán a la escuela para finalmente dejar el hogar paterno y establecer sus propias familias.

La realidad argentina nunca se ajustó del todo a este modelo y las diferencias de clase han sido significativas desde bien temprano. En las clases trabajadoras urbanas y rurales, las mujeres –sobre todo las jóvenes y solteras– siempre estuvieron comprometidas en tareas productivas: servicio doméstico, empleos vinculados a la industria textil y de indumentaria, ayudantes familiares en labores agrícolas. A lo largo del siglo XX, hubo cambios en los índices de participación y en el tipo de actividades económicas llevadas a cabo por las mujeres, con un claro aumento de participación en las últimas décadas del siglo. Sin embargo, esto no tuvo un efecto directo en la responsabilidad femenina por las labores domésticas y el cuidado de las personas cercanas, como señalan Faur y Tizziani en este mismo volumen.

En términos de tendencias de mediano plazo, el hecho significativo para el análisis de las familias es que el incremento de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo no fue sólo de las jóvenes y solteras con alta educación, o una vuelta al mercado de trabajo de viudas o separadas de mayor edad, sino que también aumentó la participación de las mujeres casadas e incluso con hijos pequeños, de todos los niveles educacionales (Wainerman, 2003). Por un lado, las mujeres con educación superior –cuyo número está en ascenso– tienden a ingresar al mercado laboral y a permanecer trabajando incluso durante el proceso de formación familiar. Por otro, en períodos de deterioro y crisis económica, ellas pueden transformarse en el único o principal sostén económico de los hogares pobres, o entrar a la fuerza de trabajo para suplir los ingresos perdidos o deteriorados de los trabajadores hombres, aun cuando tengan dificultades en organizar el cuidado de sus hijos (Faur, 2014).

El resultado de estas tendencias es claro: el modelo familiar nuclear patriarcal basado en un único salario se altera dramáticamente. Aumenta el número de hogares con dos trabajadores remunerados y, al mismo tiempo, dado el incremento de separaciones y divorcios, muchas mujeres quedan como único sostén económico de sus hogares, y su trabajo remunerado se torna fundamental para el mantenimiento de sus hijos.

El análisis en profundidad de los hogares con dos trabajadores en el Área Metropolitana de Buenos Aires permite observar algunos hechos interesantes: en el período 1980-2000, disminuyó el diferencial educativo y de ingresos entre los cónyuges. También se achicó la brecha en el tiempo dedicado al trabajo, al aumentar la partici-

pación laboral de las mujeres. Estos cambios pueden interpretarse como evidencia de que las mujeres aumentaron sus recursos potenciales de poder, tanto los vinculados a su capital cultural como al ingreso y al tiempo destinado al trabajo como fuente de mantenimiento económico del hogar (Wainerman, 2003: 94). Esta mayor autonomía –sobre todo en clases medias y altas– puede impactar en que las mujeres opten por terminar su relación de pareja cuando es insatisfactoria. Lo que resulta necesario señalar, sin embargo, es que este fenómeno no estuvo acompañado de modificaciones significativas al interior de los hogares con parejas convivientes: no se observan mayores “revoluciones domésticas” que impliquen responsabilidades compartidas puertas adentro (véase Faur y Tizziani en este mismo volumen).

LA CONYUGALIDAD, LA NUPCIALIDAD Y EL DIVORCIO

¿Cómo pensar los procesos de familia? Una manera dinámica de hacerlo es tomar como punto de partida la formación de una pareja estable, dado que estamos en una realidad en la que predomina la monogamia (al menos en la esfera de lo visible). El modelo –¿el que se está desarmando?– establece que las personas jóvenes eligen a sus parejas libremente, sobre la base del amor. Luego de un período de noviazgo, la pareja eventualmente se casa y tiene hijos. Esta es (¿o era?) la expectativa, pero hay muchas maneras en que se rompe, produciendo alteraciones en el ordenamiento esperado de los hechos y transiciones en el curso de vida y las estructuras familiares: una temprana actividad sexual puede dar lugar a embarazos adolescentes o infantiles (como analizan Binstock y Gogna en este mismo volumen), hay limitaciones a la libertad de elección de las parejas, convivencias que no transitan por el matrimonio, parejas homosexuales que exponen públicamente su opción sexual y quienes la ocultan, y algunas relaciones no monogámicas –aunque por lo general no explicitadas–. Y hay quienes pasan largos períodos de su vida adulta sin una relación estable.

Una primera alteración significativa en las últimas décadas se manifiesta en que el matrimonio está perdiendo la centralidad que tuvo como forma de vivir en pareja. Sólo para dar una idea de

las tendencias, las uniones consensuales representaban el 7% del total de las uniones en 1960, llegaron al 18% en 1991 (Torrado, 2003: 268), y en 2010 representan casi el 40%, según los datos del último censo nacional. Este aumento se registra en todos los grupos de edad, aunque es más notorio entre los y las jóvenes. Además, si bien las uniones consensuales siguen siendo más habituales entre personas de nivel socioeconómico bajo, hay una tendencia a la convergencia con las de nivel más alto. Esto ocurre ya sea como estadio inicial de la pareja, seguido luego por la unión legal (especialmente cuando tienen hijos), o como alternativa duradera o permanente al lazo legal (única posibilidad hasta la ley de divorcio de 1987).

En resumen, el cambio más relevante en la formación familiar se refiere a la preferencia por la convivencia como modalidad de ingreso a la vida en pareja, a expensas del matrimonio heterosexual legal:

Mientras que las generaciones nacidas previo a la década de 1960 forman su familia vía el matrimonio legal, entre las nacidas durante las décadas de 1960 y 1970 la mitad elige iniciar su primera unión por la vía de la unión consensual. Por su parte, las mujeres y varones de las generaciones más jóvenes (nacidos a partir de la década de 1980) mayoritariamente adoptan la vía consensual y son una excepción quienes optan en primera instancia por el casamiento legal (Unfpa, 2009: 158-159).

El matrimonio pasó a ser una opción entre otras, y a convertirse en una ceremonia o ritual que se puede efectuar –o no– en cualquier momento de la vida en pareja. Esto ocurre en el marco de cambios legales y culturales que han llevado a que no existan incentivos especiales para casarse: aumentó la protección legal y el reconocimiento de las distintas formas de convivencia, no hay diferencias legales entre hijos nacidos en uniones matrimoniales o fuera de ellas, y tampoco sanciones informales o estigmas culturales asociados a las uniones no matrimoniales.

Como contracara de esta desvalorización del matrimonio en parejas heterosexuales, el reclamo por su aprobación fue importante para las del mismo sexo. A partir del reconocimiento legal del matrimonio igualitario fue posible hacer visible y cuantificable la

existencia de este tipo de parejas. Este dato fue relevado en el censo nacional de 2010, pocos días después de la sanción de la ley. En ese momento, se declararon como parejas del mismo sexo el 0,33% de las parejas censadas, y, de estas, el 58,8% era de mujeres y el 41,7% de hombres, aunque algunas cifras indican que la preferencia por el matrimonio está aumentando entre los hombres. Otros datos adicionales: como era de esperar, la incidencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) es más del doble que en el resto del país (0,72%); en uno de cada cinco hogares con este tipo de pareja hay hijos e hijas (no se puede saber si de esa misma pareja o de uniones anteriores) y casi todas las parejas del mismo sexo con hijos son de mujeres. Con el tiempo, estos y otros datos podrán interpretarse con mayor profundidad.

A su vez, sabemos que aumentan los divorcios. Antes de su legalización, en 1987, la disolución de parejas casadas no podía registrarse institucionalmente. En el censo de 2010, el 5,8% de las personas mayores de 14 años declaró estar divorciada, porcentaje que puede conjugarse con el dato de que, en 2015, en la CABA se registró un divorcio cada dos matrimonios. Menos matrimonios, más divorcios: tal parece ser la nota de nuestro tiempo. Esto no significa que la opción por la vida en pareja haya disminuido o se haya debilitado. De hecho, cuando consideramos la calidad de los vínculos, las bajas tasas de nupcialidad y las altas tasas de divorcio pueden verse como indicadores de una mayor libertad para abandonar relaciones insatisfactorias y de un proceso de cambio social hacia la constitución de nuevas formas de familias.

El aumento en los divorcios y separaciones debe examinarse a la luz de procesos socioculturales más amplios. Hasta hace poco, la separación acarreaba un estigma social fuerte para las mujeres, a quienes se las responsabilizaba por el fracaso de sus matrimonios. El estatus de casada, así como el de madre, era la condición “natural” para una mujer “decente”. Hoy en día, los cambios en los modelos culturales que gobiernan las relaciones conyugales hacia una mayor equidad de género contemplan una mayor libertad de elección. Asimismo, la creciente autonomía financiera de las mujeres, debida a su incorporación al mercado laboral, ayuda –como ya señalamos– a poder terminar matrimonios y uniones insatisfactorios (y en algunos casos, violentos). En suma, la expansión de los valores modernos de autonomía personal, la libre elección de pareja basa-

da en el amor romántico, así como la creciente expectativa social de actuar siguiendo los propios deseos y sentimientos, son fenómenos que tienen su contrapartida en la libertad para cortar lazos y finalizar relaciones cuando no existe más amor, cuando el costo de mantener una pareja conflictiva excede al de separarse del cónyuge. No obstante, esta salida no garantiza la ausencia de violencia en los vínculos con parejas y ex parejas, como muestran las estadísticas sobre violencia de género y femicidios (véase Gherardi en este mismo volumen).

MATERNIDADES Y PATERNIDADES

En todo el entramado de relaciones familiares que presentamos hasta ahora, quedó pendiente una fundamental, quizá tomada como supuesto en la mención de familia: la relación filial, intergeneracional, entre madres, padres, hijos e hijas. Un primer punto se refiere a patrones culturales muy arraigados cuya transformación es difícil, incipiente acaso: la expectativa de que las mujeres deben tener hijos y, en el extremo, la identificación de la feminidad con la maternidad. Aunque no esté en los textos legales, hay todavía reticencias culturales frente a las mujeres que “eligen” no ser madres. En el sentido común más extendido –siguiendo lo que era norma y expectativa social casi universal hasta hace poco–, la idea de “mujer” venía unida indisolublemente a la de “madre”. Por otro lado, la idea de “varón” no está ligada, en ningún sentido, a la paternidad.

Las cosas han cambiado y están cambiando. Y tal vez en este punto es donde el desarmado del modelo de familia se perfila con más fuerza. En primer lugar, la maternidad vista como elección y no como mandato. El control sobre el propio cuerpo por parte de las mujeres es un fenómeno creciente –aun cuando quede mucho camino por recorrer, como los casos de maternidad adolescente (véase Binstock y Gogna en este mismo volumen), los de maternidad impuesta por los problemas de acceso a métodos de planificación familiar y por la penalización del aborto–. En esta línea, un estudio de la década de los ochenta en barrios populares del Gran Buenos Aires (Ramos, 1984) mostró que, ante un tercer embarazo, el nacimiento de un hijo era más el resultado de la dificultad de su inte-

rrupción que del deseo de tenerlo. Poder decidir libremente si una quiere tener hijos o no es un indicador de que se está desarmando la identificación de ser mujer con ser madre.

La realidad es, en este punto, compleja. Por un lado, la expansión de las técnicas contraceptivas, así como de las tecnologías reproductivas que permiten extender los “cuándo” de la maternidad, apuntan a una mayor libertad de elección. Sin embargo, el acceso a estas tecnologías –aunque se definan como parte de los derechos humanos de las mujeres– no es igualitario ni universal. En términos de políticas públicas y de igualdad ante la ley, se trata de asignaturas pendientes, que afectan sobre todo a las mujeres de los sectores más pobres y vulnerables. El nuevo Código Civil argentino garantiza la cobertura médica para la reproducción asistida, pero nada dice sobre los derechos de acceso a servicios de planificación familiar ni, mucho menos, del acceso a un aborto legal y seguro. El lema de la campaña,⁵ “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”, sigue tan vigente como antes.

Por otro lado, hay muchas maneras de ser madre, y un creciente reconocimiento de esta diversidad (Felitti, 2011), en distintas constelaciones familiares: mujeres sin pareja, mujeres en parejas lesbianas, madres más jóvenes o mayores, con y sin intervención de tecnologías reproductivas y adopciones, con embarazos y partos que responden a diferentes grados de medicalización. También hay maternidades que siguen diversos patrones culturales ligados a tradiciones de pueblos originarios (Hirsch y Amador Ospina, 2011), a migraciones (Jelin, 2006). Y en distintos espacios y contextos institucionales, que incluyen la maternidad en cárceles y lugares de encierro (Kalinsky, 2011). Como el título del libro coordinado por Karina Felitti: *Madre no hay una sola*.

Como contrapartida, tampoco la paternidad es unívoca. Aunque incipiente, hay paternidades compartidas por parejas gay; también hay patrones de relación entre padres e hijos e hijas que están en proceso de cambio. Sin embargo, la paternidad nunca fue un rasgo definitorio de la masculinidad, comparable a la maternidad

5 Lema de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, alianza federal que, desde 2005, lleva adelante una labor sistemática sobre este tema en el país.

para las mujeres, como indica, también, Volnovich en este mismo volumen.

Más allá de la discusión sobre la permanencia y cambio gradual en los patrones demográficos reflejados en las tasas de fecundidad –muy diferentes según clase social y región del país– y en las edades en que se tienen hijos –con tendencia al aumento del rango etario, pero también con considerable embarazo adolescente–, nos encontramos ante un desarmado significativo en las formas y modelos de maternidad y paternidad, que incluye también la intensificación de vínculos intergeneracionales con madres y padres muy viejos (como efecto del envejecimiento), como se expresa en la muestra fotográfica.

LOS HOGARES

Partimos de una constatación básica: los lazos de parentesco fueron y siguen siendo los criterios centrales para la conformación de los hogares. Las tendencias en los patrones de formación y disolución de parejas, así como los comportamientos reproductivos, determinan con quién convivimos. Aunque también inciden de manera crucial las condiciones socioeconómicas y las políticas públicas de habitación y vivienda: es bien conocido el enorme déficit habitacional en la Argentina, y sabemos que esto afecta las maneras de convivir, con quiénes y en qué circunstancias. Parejas que demoran la formación de un hogar independiente, hijos e hijas que siguen conviviendo con sus padres a pesar de pretender autonomía, viejos y más a menudo viejas que no pueden mantener un hogar independiente y conviven con sus hijxs son relatos habituales que muestran la íntima relación entre las condiciones económicas y las formas de convivencia, muchas veces en situaciones de hacinamiento. Esto se enmarca dentro de una tendencia secular hacia la disminución del número de hijos y el incremento notorio en la cantidad de hogares, lo que lleva a observar una reducción constante de sus integrantes desde fines del siglo XIX: de un promedio de casi seis miembros en 1869, cayó a 4,3 en 1947 y a 3,3 en 2010.

En cualquier momento específico, entonces, la composición del hogar es el resultado de una serie de procesos de familia que fue-

ron ocurriendo a lo largo del tiempo. Sin embargo, estos procesos pueden estar ocultos, enmascarados por la forma estática de recoger información sobre hogares a través de encuestas y censos, que no toman en cuenta historias de divorcios, nuevas parejas conyugales y padres no convivientes. Estos instrumentos también dan por sentado que los patrones de convivencia implican concentrar en esa convivencia los vínculos de domesticidad, presupuestos y responsabilidades. No obstante, hogar y familia no son lo mismo. Si para la satisfacción de necesidades básicas (comida y abrigo), así como para el cuidado de personas en los aspectos más cotidianos, los hogares son las unidades de análisis apropiadas, al momento de analizar la dinámica de los vínculos familiares de cuidado se hace necesario poner un énfasis especial sobre la falta de correspondencia entre hogares y familias, porque las responsabilidades y obligaciones familiares pueden estar a cargo de miembros que no comparten el hogar. El amor y el cuidado pueden ofrecerse y recibirse sin convivencia cotidiana.

Veamos algunos rasgos de los hogares. Un fenómeno significativo es el aumento de la proporción de hogares unipersonales. Sobre el total del país, estos crecieron del 10% al 15% entre 1980 y 2000, y llegaron al 17,7% en 2010. Los hogares de personas solas se ubican especialmente en las áreas más urbanizadas y desarrolladas, así como en los grupos de ingresos más altos. En 2014, según la Encuesta Nacional sobre la Estructura Social del Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea (ENES-Pisac),⁶ el 29,8% de los hogares de la CABA eran unipersonales, cifra mucho más alta que en otros aglomerados urbanos (entre 16 y 18% en Córdoba, Mendoza y Rosario).

Este incremento es la combinación de varias tendencias, diferenciadas por género. Hace unas décadas, era impensable que una mujer joven viviera sola; no así un varón. Para el total del país, mientras que en 1947 el 83% de las personas solteras que vivían solas eran hombres, en 1991 el porcentaje de hombres bajó al 45% y se mantuvo en ese rango hasta ahora (43,1% en 2014). Este cambio se vincula con el hecho de que en el otro extremo, los hogares unipersonales son

6 Iniciativa conjunta del Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas de la Argentina y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

una manera de vivir significativa para personas mayores de 65 años: el 45% de estos hogares corresponden a dicho grupo de edad (ENES-Pisac), y sabemos que en esta categoría predominan las mujeres viudas, dada la diferencia entre hombres y mujeres en la expectativa de vida. Recordemos que en 2010, el 10,2% de la población del país tenía 65 años o más, mientras que en la CABA alcanzaba el 16,4%. Como señaló Torrado (2003), en los hogares de personas solas jóvenes, la mayoría son varones solteros; en la adultez prevalecen los hombres divorciados; entre los mayores, las mujeres viudas.

Los hogares extendidos de tres generaciones han sido el tipo ideal de la familia patriarcal, basada en la transmisión intergeneracional de poder y riqueza –también la pobreza y las condiciones habitacionales críticas–. Es también la manera en que las viudas y viudos mayores se integran a los hogares de sus hijxs, para ayudar en el cuidado y para ser cuidados. En 2010, el 18,1% de los hogares en el país eran extendidos, con predominio en los sectores de menores recursos.

El arreglo de convivencia más frecuente es el hogar nuclear, donde conviven dos generaciones: uno o dos adultos en pareja y sus hijxs. En 2010, el 62% de los hogares eran de este tipo. En tres de cada cuatro, el jefe del hogar era varón, y en el restante, mujer; es decir, menos de la mitad de los hogares son nucleares biparentales. Entre los monoparentales, o sea, aquellos en los que no hay pareja de adultos, el 82,7% tenían jefa mujer.

Los hogares a cargo de mujeres existen en todos los estratos sociales, lo que refleja situaciones y necesidades diversas. En las clases más carenciadas, cuando las mujeres son el único pilar afectivo y financiero, a menudo sin asistencia adicional (subsidios de ingresos, ayuda para el cuidado de sus hijos o para su escolaridad, entre otros), tienen que asumir la doble (o incluso triple) responsabilidad: están a cargo de la economía familiar, de las actividades domésticas y del cuidado de sus hijos, situación que implica una carga excesiva para la mujer y que a menudo expone, a ella y a sus hijos, a grandes riesgos. La situación de doble o triple responsabilidad de las mujeres pobres es socialmente inviable y moralmente incorrecta, pero las políticas públicas no han reparado lo suficiente en este aspecto, como tampoco en el efecto negativo a largo plazo que este patrón de convivencia puede tener si no hay una intervención social compensadora.

Aunque los datos censales no los identifiquen, sabemos que con la creciente inestabilidad en las uniones conyugales y los patrones de formación de nuevas uniones aumenta la proporción de hogares “ensamblados” –los conformados por una (nueva) pareja e hijos de uniones previas–. Las técnicas de recolección de información estadística actuales, sin embargo, no están preparadas para incorporar los diferentes procesos familiares que inciden en la composición de los hogares. Recogen datos sincrónicos y no las historias de la formación familiar que están detrás de ellas, por lo cual las familias “ensambladas” aparecen en los datos como parte de los hogares nucleares o extensos. Estos hogares –y los lazos familiares creados a partir de estas uniones– sólo comienzan a estar enmarcados en los cuerpos legales a partir del nuevo Código Civil. Más allá de la imagen tradicional de la maldad y amenaza de madrastras y padrastros, estas relaciones no tienen una tipificación legal clara y completa, ni están precisadas en términos de normas y hábitos sociales. Los datos estadísticos indican que, en la actualidad, menos de la mitad de los hogares está conformado por familias nucleares biparentales. La familia nuclear fue idealizada como modelo normativo, asumida en términos de lo “normal” por las instituciones educativas y de salud, así como por las políticas sociales. A su vez, el hogar compuesto por una familia nuclear de mamá, papá e hijos se combinaba con una fuerte ideología familista, cuyos criterios básicos para definir las responsabilidades y obligaciones han sido la consanguinidad y el parentesco. La realidad, sin embargo, se aleja cada vez más de esa supuesta “normalidad”.

En el fondo, hay una tensión entre el familismo como ideología de parentesco y la idealización de la familia nuclear que ejerce presiones cruzadas sobre los miembros, en especial sobre las mujeres y sus responsabilidades de cuidado. Aunque todos conocemos anécdotas y chistes acerca de la tensión entre esposas y suegras, poco se ha investigado la magnitud de los conflictos planteados a partir de la tensión entre las demandas de cuidado de la familia nuclear y las obligaciones ancladas en otros lazos de parentesco no convivientes (sobre todo con la familia de origen, en especial con madres y padres de cada uno de los miembros de la pareja). Poco sabemos también sobre el modo en que se está estructurando un nuevo sistema de relaciones intergeneracionales cuando, a partir del divorcio y la separación, la no convivencia cotidiana no implica necesariamen-

te el abandono de la responsabilidad paterna y, en menor medida, materna. La relación entre padres (más a menudo que madres) no convivientes con sus hijos e hijas es un tema que requiere atención, tanto en términos de investigación como de formulación de lineamientos normativos para asegurar los derechos y las obligaciones del caso, y la asunción de responsabilidades de cuidado por parte del padre. La intención de cambio en esta dirección se manifiesta, como vimos, en la noción de “coparentalidad” incorporada al nuevo Código Civil.

En suma, y como ya dijimos, los lazos familiares siguen siendo los criterios centrales para la conformación de los hogares. El cambio social no se produce en la dirección de abandonar los lazos familiares como criterio de convivencia, sino en una frecuencia mayor de mudanzas y de modificaciones en la composición del grupo conviviente, lo que conlleva una alteración importante en la estabilidad temporal de la composición del hogar. El modelo del ciclo de vida familiar “ideal” presentaba transiciones previsibles y duraciones largas de cada etapa: infancia y adolescencia en familia nuclear con papá, mamá y hermanos, matrimonio y hogar de pareja sola hasta el nacimiento de hijos e hijas, familia nuclear hasta que los hijos e hijas se casan, luego pareja sola (“nido vacío”) y viudez/muerte. Ante esto, la realidad actual incluye mucha más variabilidad, imprevisibilidad y, sobre todo, temporalidades más breves. Los niños y niñas convivirán sólo con su madre sin el padre si hay divorcio; pueden después llegar a convivir en una familia nuclear, pero no con su padre biológico, sino con la nueva pareja de su madre; hay parejas nuevas posdivorcio; hay viejos y viejas que viven en pareja o solos, en la familia extendida o en instituciones. Por eso, el curso de vida implica numerosas transiciones de una situación a otra, aunque siempre “en familia”. Si la estabilidad de los matrimonios, la autonomía de los hijos e hijas y la mayor movilidad geográfica de la población comportan más a menudo el cambio de hogar y de grupo conviviente, esto no ocurre “a costa de” los vínculos familiares, sino a partir de armar y rearmar estos vínculos, que siguen ligados a la cercanía y a la contención afectiva, al cuidado de los que necesitan protección, a la sexualidad y a la procreación.

COMENTARIOS FINALES

Volvamos a la exposición fotográfica y al desarmado de modelos. El modelo de familia “ideal” o idealizado fue la familia nuclear, caracterizada por la convivencia de una pareja heterosexual monogámica y sus descendientes, donde la sexualidad, la procreación y la convivencia coincidían en el espacio privado de un hogar conformado en el momento de la unión matrimonial. Esta imagen de familia obstruyó y ocultó fenómenos muy significativos: siempre existieron alternativas de organización de los vínculos familiares, otras formas de convivencia, otras sexualidades y otras maneras de llevar adelante las tareas de la procreación y la reproducción. Las investigaciones históricas sobre estos temas proliferan: la homosexualidad en la historia, la circulación social –comercio, entrega, robo, adopción legal e informal– de niños y niñas, las formas de convivencia –elegidas o impuestas– que no estaban basadas en lazos de parentesco, son algunas de las cuestiones de la nueva historiografía de la vida cotidiana que saca a la luz aspectos hasta hace poco invisibles o silenciados.

El hecho principal, el centro del desarmado del modelo, es que vivimos en un mundo en que las tres dimensiones que constituyen la definición clásica de familia (la sexualidad, la procreación y la convivencia) han sufrido enormes transformaciones y evolucionado en direcciones divergentes.

Surgen entonces dudas acerca de qué es –o qué sigue siendo– la familia. La imagen, convertida ya en un lugar común, es que la familia está en crisis. Pero ¿qué familia es la que está en crisis? Si de lo que se habla es del modelo “ideal” de un papá que trabaja fuera del hogar, una mamá que limpia y atiende a su marido y a sus hijos e hijas, no hay dudas de que la situación es de crisis. Esa familia no existe más como norma, atravesada por mamás que trabajan fuera, por divorcios y por la formación de nuevas parejas, heteronormativas o no, con hijos convivientes y no convivientes (“los míos, los tuyos, los nuestros”), por transformaciones ligadas al proceso de envejecimiento y a la viudez. A esto se agregan otros tipos de familia más alejados de aquel “ideal”: madres solteras y madres con hijxs sin presencia paterna, padres varones que se hacen cargo de sus hijxs después del divorcio, personas que eligen vivir solas aunque estén inmersas en densas redes familiares no convivientes, parejas homo-

sexuales con y sin hijxs. Todas estas personas tienen familias y viven en redes de responsabilidades y solidaridades familiares.

Lo que presenciamos es una creciente multiplicidad de formas de familia y de convivencia. Esta multiplicidad, lamentada por algunos, puede también verse como parte de los procesos de democratización de la vida cotidiana y de la extensión del “derecho a tener derechos” a todos los miembros de una sociedad. Desde esta perspectiva, la idea de crisis se transforma en germen de innovación y creatividad social.

Y está también la dimensión del amor, de los afectos, de la intimidad –aspectos implícitos en la noción de “familia”–. Aunque en la vida cotidiana la familia es percibida como el ámbito del amor, en realidad hay sólo un vínculo que idealmente se basa en el amor (aunque no lo fue siempre, ni para todos o todas): la elección de pareja. Todos los demás vínculos familiares son adscriptos: padres y madres, hermanxs y abuelxs están definidos más allá de los sentimientos o de la voluntad de cada persona. Y si bien se puede elegir el momento y la oportunidad de tener hijxs, no se pueden escoger las características del hijx que va a nacer –aunque la tecnología de la reproducción y los avances de la clonación permiten imaginar un futuro diferente... e intimidante–.

El afecto dentro de la familia se construye socialmente, sobre la base de la cercanía en la convivencia, de las tareas de cuidado y protección, de la intimidad compartida, de las responsabilidades familiares que las demás instituciones sociales (la escuela, la Iglesia, el Estado) controlan y sancionan. Hay, entonces, una tensión irreductible entre el amor y la pasión en la elección de la pareja –que pueden acallarse o desaparecer con el tiempo– y la responsabilidad social de los vínculos de parentesco, que se extienden a lo largo de la vida. En suma, hay vínculos de afecto (amores que, como dice el dicho popular, a veces “matan”) y hay responsabilidades sociales de protección material, simbólica y afectiva ligadas a estos vínculos. Esto vale para todas las formas de familia y no sólo para la familia nuclear, para los vínculos familiares entre madres y padres e hijxs; vínculos entre hermanxs; otros vínculos de parentesco con abuelos y abuelas, tíos, tías, primos y demás.

Es aquí donde se plantea la perspectiva de la democratización en la familia y su potencial para desarmar el modelo. La democratización implica, como horizonte, un entorno de intimidad y convi-

vencia planteado desde el respeto y el reconocimiento de todos sus miembros como sujetos de derecho, sin subordinarse a un poder arbitrario, a menudo basado en la violencia. La democratización de la familia supone cambios fundamentales en las relaciones de autoridad y control. En este sentido, la familia y la domesticidad no constituyen un mundo “privado”. En todo caso, el mundo privado e íntimo de cada sujeto social se construye a partir de las relaciones y controles sociales dentro de los cuales se desarrolla su cotidianidad.

Es bien sabido que para su bienestar físico, psicológico y social el individuo requiere de cuidados de otros y otras, así como de su integración en redes sociales comunitarias, redes que contienen y canalizan la afectividad y en las que se vuelca la capacidad de solidaridad y responsabilidad hacia los demás; redes que confieren identidad y sentido, pero que también involucran tareas específicas de cuidado. Si en tiempos pasados esta función estaba depositada sobre todo en un tipo casi único de rol familiar –esposa-madre-ama de casa– sin otras opciones, las transformaciones de los vínculos familiares en la actualidad indican la necesidad de promover y apoyar la gestación de múltiples espacios de cuidado y sociabilidad en distintos tipos y formas de familias, así como en organizaciones intermedias alternativas o complementarias, que promuevan el reconocimiento mutuo y la participación democrática.

